RESOLUCIÓN No 652 de 2023
(Septiembre 25 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NO LP-SI-012-2023

El Alcalde del Municipio de Los Patios en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

QUE, el día 14 de Septiembre de 2023 La Alcaldía de Los Patios a través de la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.

QUE, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el **14 de Septiembre de 2023 hasta el 22 de Septiembre de 2023**, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

QUE, dentro del periodo antes descrito se radicaron observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones, a las cuales se les dio el trámite correspondiente.

QUE, dentro del término establecido solicitaron convocatoria limitada a Mipymes**.**

Que, el artículo **Decreto 1082 de 2015 contempla:**

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme*. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos Dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.(Modificada por la Ley 2069 de 2020)

A Continuación, se procede a verificar las manifestaciones presentadas para solicitar limitar la convocatoria a MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento de Norte de SANTANDER Municipio de Los Patios de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones y cronograma del proceso, así:

CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES TERRITORIALES

En virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a $125.000.

PRESUPUESTO ESTIMADO	*UMBRAL MIPYME COLOMBIA*
32.415.600	*457.297.264*

**Liquidados con la tasa de cambio que para efectos determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

	PERSONAL O AUTORIZADO	FECHA Y HORA	ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO MERCANTIL O RUP	CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL (SOPORTES DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL)	DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	UN AÑO DE CONSTITUTIDA	TAMAÑO EMPRESARIAL
JAVIER ROJAS ORTEGA	SI	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 4:55:57	PLATAFORMA SECOP II	RUP	SI	LOS PATIOS	2020	PEQUEÑA EMPRESA
JOSE ERNESTO RICO	SI	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA . 9 :40:47	PLATAFORMA SECOP II	RUP	SI	LOS PATIOS	2014	PEQUEÑA EMPRESA

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

	CUMPLE
JAVIER ROJAS ORTEGA	SI
JOSE ERNESTO RICO	SI

En razón a lo anterior Teniendo en cuenta que existe un mínimo de solicitudes establecidasen la Norma es viable acceder a la solicitud de limitar la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Licitación Pública No. **LP-SI-012-2023** con las siguientes condiciones:

1- Objeto: PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA CALLE 28 , DESDE LA AVENIDA 0 HASTA LA AVENIDA 1 E INTERSECCION DE LA CALLE 28 CON AVENIDA 1 DELBARRIO LA CORDIALIDAD, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

2. Modalidad de selección: Licitación Pública

3. Cronograma: SEGÚN CRONOGRAMA DEL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I www.contratos.gov.co

5- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: $453.396.304 con cargo al certificado de disponibilidad 520 de 2023

.

.

Articulo 2 Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP I www.contratos.gov.co

Artículo 4 . Limitar la presente convocatoria a mypimes domiciliadas en Norte de Santander Municipio de Los Patios por cumplirse los requerimientos establecidos en la Ley

Arturo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en el Municipio de Los Patios, a los 25 días del mes Septiembre de 2023.

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Revisó: Claudia Moros Fontalvo - Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Susan Peña– Jefe Oficina J y C